



## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE MEMORIAS DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

<b>Decano(a)/Director(a):</b>	<b>Benjamín de Alcázar Martínez</b>
<b>Facultad/Escuela:</b>	<b>Facultad de Comercio y Gestión</b>

Como centro encargado de organizar las enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario oficial de:

<b>Graduado/a:</b>	<b>Gestión y Administración Pública</b>
<b>Máster Universitario:</b>	

**SOLICITA** la Modificación Sustancial de la Memoria del referido título, en los términos que se hacen constar en los documentos anexos a esta solicitud.

La Modificación Sustancial solicitada ha sido acordada por la Junta de Centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 a) de los Estatutos de la Universidad de Málaga, tal y como se hace constar en la certificación que se adjunta, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2023

<b>Fecha:</b>	<b>22 de junio de 2023</b>
<b>Firma:</b>	<p>DEL ALCAZAR MARTINEZ BENJAMIN - 52360884G</p> <p>Firmado digitalmente por DEL ALCAZAR MARTINEZ BENJAMIN - [REDACTED] Fecha: 2023.06.22 14:00:31 +02'00'</p> <p><b>D. Benjamín del Alcazar Martínez</b></p>

**Sr. Vicerrector de Estudios**



## ANEXO

### APARTADOS DE LA MEMORIA AFECTADOS POR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS

#### 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

##### Descripción y justificación del título

Se han actualizado el marco normativo aplicable a los estudios de Grado y se explican los motivos de los cambios que se solicitan para el título

##### Objetivos formativos

Se perfilan los objetivos formativos del título para adaptarlos a las modificaciones que se solicitan

#### 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se han modificado y adaptado las competencias a las nuevas definiciones del Real Decreto 822/2021, así como a las modificaciones propuestas para el nuevo título, que aparecen recogidas y comparadas en la memoria de verificación.

#### 3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se ha actualizado en la memoria la información correspondiente a estos apartados

#### 4. Planificación de las enseñanzas

Se ha modificado la estructura básica del plan de estudios tal y como aparece en las tablas I y II de la memoria y se detalla a continuación.

##### A. Respecto a las asignaturas obligatorias:

Se han introducido:

- a) “Administración Electrónica”, antes asignatura optativa.
- b) “Historia Económica y de la Administración Pública”, antes dos asignaturas optativas.
- c) “Administración y Dirección de Servicios Públicos”, antes optativa.
- d) “Derecho Tributario”, como materia fundamental y básica para impartir el bloque de materias de contenido financiero y tributario.

Desaparecen:

- “Operaciones Financieras”
- “Comunicación de las Instituciones Públicas”
- “Técnicas y Métodos de Gestión Pública”

##### B. Respecto a las asignaturas optativas:

Se introducen las siguientes:

**Sr. Vicerrector de Estudios**



- a) "Gestión de la Calidad"
- b) "Nuevas Tecnologías en la Administración Pública"

El Trabajo Fin de Grado se reduce de 12 a 6 créditos.

Se propone un nuevo listado de actividades y metodologías docentes que comprende todas las opciones contempladas por las distintas asignaturas, tras la revisión de las guías de las asignaturas y la consulta con los coordinadores de las mismas, detalladas en la memoria

## 5. Personal académico y de apoyo a la docencia

---

Se ha actualizado en la memoria la información correspondiente a estos apartados

## 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se ha actualizado en la memoria la información correspondiente a estos apartados

## 7. Calendario de implantación

---

Curso de inicio:	2024-2025
Cronograma:	Las modificaciones sustanciales se irán incorporando de forma progresiva: el primer curso se empezará a impartir en 2024-2025 el segundo curso se empezará a impartir en 2025- 2026 el tercer curso se empezará a impartir en 2026-2027 el cuarto curso se empezará a impartir en 2027-2028 de acuerdo con la esta Memoria de Verificación

El procedimiento de adaptación aparece recogido en el punto correspondiente de la memoria.

## 8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se ha actualizado en la memoria la información correspondiente a estos apartados

### Observaciones

---

## Anexos

---